

9152  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS.

3539  
106440  
el/25

Nº 2829 /P 2019  
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES, 01 JUL 2019

OFICINA  
DE  
PARTES

Informe de Imputación N° 5244 del 28 de junio de 2019; Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N° 1019 de fecha 19 de Febrero de 2019; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- DESÍGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad de Temuco en la Región de la Araucanía el día 04 de Julio 2019, al Señor Joaquín Lavín Infante, Rut: [REDACTED] alcalde, planta grado 1º, quien asistirá por invitación al Seminario Regional de Buenas Prácticas organizado por la AMUCH en dicha Ciudad.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar por el día señalado en el numeral 1,

3.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gasto en Personal
Ítem	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310121004
Valor	: \$ 31.448
Programas	: \$ 31.448 RRHH Recursos Humanos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Depto. de Finanzas  
Depto. Recursos Humanos  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
Oficina de Transparencia

cl/a



SM